

181032
R. Dir. 523/3.941
AA/vs

Ref.: **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. COMENTARIOS A PROPUESTA DE PLAN MAESTRO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.**

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la firma Terminal Cuenca del Plata S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha nota la citada empresa presenta comentarios a la Propuesta del Plan Maestro del Puerto de Montevideo.
- II. Que el Plan Maestro o Plan Director es una guía con varias ideas que fijan las "Líneas Estratégicas" en el entorno portuario a partir de los datos de la realidad.
- III. Que a consecuencia de ello, el Grupo de Trabajo "Plan Maestro" remitió a conocimiento y consideración de la Superioridad sus consideraciones técnicas para los puntos 1 a 4.
- IV. Que según se señala en dicho informe una característica de este Plan Maestro es su flexibilidad ante cambios que impacten en la toma de decisiones a largo plazo suponiendo una revisión del Plan a 5 años de realizado que eventualmente podría adelantarse si los cambios del entorno así lo justifican.
- V. Que el Área Jurídico Notarial se expidió sobre los puntos 5 y 6.

CONSIDERANDO:

Que puesto a conocimiento del Directorio en Sesión 3.934 se manifestó el interés en aprobar las respuestas técnicas brindadas por el Grupo de Trabajo "Plan Maestro".

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.941, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar las respuestas técnicas brindadas por el Grupo de Trabajo – "Plan Maestro" destacando la flexibilidad y el realismo del Plan Director.

Librar nota a la firma Terminal Cuenca del Plata S.A.

Cursar a sus efectos a Gerencia General, y a Comisiones Extraordinarias.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.